



NO CUMPLIMENTAR ESTOS ESPACIOS. RESERVADOS PARA LA ADMINISTRACION		
NEGOCIADO	Nº EXPEDIENTE	REGISTRO DE ENTRADA
PERSONAL		Nº FECHA

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I. o N.I.F.

--	--

DOMICILIO: CALLE Y NUMERO

--

LOCALIDAD:

TELEFONO:

--	--

EXPONE:

PRIMERO. Que conoce la convocatoria para participar en el proceso de selección para la categoría que se indica.

SEGUNDO. Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

TERCERO. Que declara conocer las bases generales de la convocatoria relativa a la contratación temporal que se indica.

CUARTO. Que responde de la exactitud de los datos consignados en el curriculum y de la correcta autobaremación y conoce las consecuencias derivadas de la inexactitud de estos datos.

PUESTO OFERTADO:

--	--

Solo se deben relacionar aquello que sea puntuable de acuerdo con las bases. El solicitante responde de la veracidad de los datos reseñados. La inexactitud de los mismo puede suponer la exclusión del proceso de selección.

Si el espacio destinado al curriculum fuese insuficiente se presentaran tantas hojas complementarias, tanto de experiencia profesional como de formación, que fuesen necesarias, siendo obligatorio reseñar el número de hojas complementarias que se presentan.

Numero Hojas Complementarias

CURRICULUM			
A) Experiencia Profesional (Puntuación máxima 45 puntos)			
Se valoran meses completos, despreciándose los restos y computándose el mes como treinta días.			
A) 1. Servicios prestados en la misma categoría profesional y especialidad en el Ayuntamiento de Trebujena (0.50 puntos por mes)			
Periodo		DIAS	PUNTOS
A) 2. Servicios prestados en la misma categoría profesional y especialidad en otras administraciones publicas (0,25 puntos por mes)			
Periodo	Categoría Profesional	DIAS	PUNTOS

A) 3. Servicios prestados en la misma categoría profesional y especialidad en la empresa privada (0,15 puntos por mes)			
Periodo	Categoría Profesional	DIAS	PUNTOS

B) Formación Académica (Puntuación máxima 15 puntos)		
No se valora la titulación de la plaza que se solicita sino sólo aquellas titulaciones superiores y que pueda ser relacionada con las funciones del puesto a cubrir.		
	Titulación	PUNTOS
B.1 Por Licenciatura/ingeniería superior universitaria (incluido el máster habilitante) 8 puntos		
B.2 Grado Universitario/Diplomatura Universitaria. 6 puntos		
B.3 Por Título de Formación Profesional Grado Superior. 4 Puntos		
B.4 Por Título de Formación Profesional Grado Medio. 2 Puntos		
B.5 Por Título Postgrado- Máster (excluido el habilitante para la Licenciatura): Relacionado con la categoría. 2 Puntos		

C) Formación Continuada (Puntuación máxima 20 puntos)		
La puntuación será de 0,01 por cada cinco horas de duración. Cuando en el documento acreditativo no se haga constar la duración del mismo se computará como de cinco horas. Deben reunir los requisitos exigidos en las bases.		
DENOMINACION	HORAS	PUNTOS

TOTAL PUNTOS	
---------------------	--

Observaciones

SOLICITA: Que se admita esta solicitud para la selección de oferta indicada.

FECHA:	FIRMA: